



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE TECNOLOGÍA
TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.

BOLÍVAR GERMÁN VITERI PAZMIÑO Y
OTILIA NOEMI SARASTI BUCHELI

EDUARDO MARCELO MANZANO SALAZAR

25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

USD. \$ 400.000,00

25 DE SEPTIEMBRE DE 2020





Factura: 002-002-000099742



20201701035P01553

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701035P01553						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (13:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VITERI PAZMINO BOLIVAR GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703357283	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARASTI BUCHELI OTILIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703554616	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200795134	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAHUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 400000,00							



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701035P01553
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (13:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://sientinelas.sri.gob.ec/si-en-linea/SrRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACION:	

Colección de Notarías de Pichincha



NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2020-17-01-035-P01553**

3

4

5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE TECNOLOGÍA TOTAL**

6 **TECTOTAL CIA. LTDA.**

7

8 **OTORGADA POR:**

9 **BOLÍVAR GERMÁN VITERÍ PAZMIÑO y**

10 **OTILIA NOEMI SARASTI BUCHELI**

11

12 **A FAVOR DE:**

13 **EDUARDO MARCELO MANZANO SALAZAR**

14

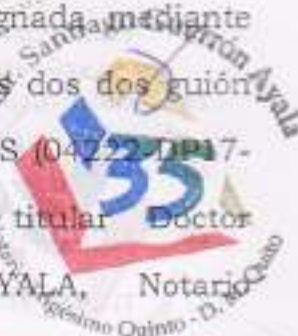
15 **CUANTÍA: USD. \$400.000,00**

16 **DI: 2 COPIAS**

17 **MAV.**

18

19 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
20 República del Ecuador, hoy día veinticinco (25) de
21 setiembre de dos mil veinte (2020), ante mí, Doctora Lorena
22 Tatiana Prado Marcial, Notaria Suplente Trigésimo Quinto
23 del Distrito Metropolitano de Quito, designada mediante
24 acción de personal número cero cuatro dos dos dos guión
25 DP diecisiete guión dos mil veinte guión MS (040222-DP17-
26 2020-MS), por licencia concedida al titular Doctor
27 SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario
28 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito;



8



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a
2 la celebración de la presente escritura los cónyuges: señor
3 BOLÍVAR GERMÁN VITERÍ PAZMIÑO, de nacionalidad
4 ecuatoriana, de sesenta y siete años de edad, de profesión
5 ingeniero químico, domiciliado en esta ciudad de Quito
6 Distrito Metropolitano, en el Conjunto Residencial Einstein,
7 calle José Ordóñez OE tres guion ocho seis dos (OE3-862) y
8 José Egas, casa ocho (8) de esta ciudad, teléfono: dos
9 cuatro siete siete nueve cuatro cinco (2477945), correo
10 electrónico bolivarviterip@gmail.com; y, la señora OTILIA
11 NOEMI SARASTI BUCHELI, de nacionalidad ecuatoriana, de
12 sesenta y siete años de edad, de profesión comerciante,
13 domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
14 en la calle Simón Cárdenas N cinco siete guion uno siete
15 ocho (N57-178), teléfono dos cinco nueve cinco seis seis
16 cero (2595660), correo electrónico nsarasti@yahoo.com;
17 casados entre sí, en calidad de CEDENTES; y, por otra
18 parte el señor EDUARDO MARCELO MANZANO SALAZAR,
19 de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y tres años de
20 edad, estado civil casado con disolución de la sociedad
21 conyugal como se desprende de la partida de matrimonio
22 que se agrega como documento habilitante a la presenta
23 escritura, de ocupación empleado privado, domiciliado en
24 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle
25 Charles Darwin N cuatro uno guion tres siete (N41-37),
26 Conjunto Residencial Villa Regina, teléfono cero nueve
27 nueve tres seis cinco nueve cuatro seis cinco (0993659465),
28 correo electrónico eduardo.manzano@tectotal.com.ec, en



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 calidad de CESIONARIO; comparecen por sus propios
2 derechos y son plenamente capaces conforme a derecho se
3 requiere, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
4 presentado sus documentos de identificación, cuyas copias
5 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta
6 escritura pública como documentos habilitantes; y, quienes
7 al suscribir el presente instrumento confieren su
8 autorización expresa para la verificación de su información
9 y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación
10 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
11 Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados
12 en línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes;
13 y, advertidos que fueron por mí, la Notaria, de los efectos y
14 resultados de esta escritura, a la que comparecen sin
15 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
16 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
17 minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se
18 transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
19 **NOTARIO** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
20 dignese insertar una que contenga la cesión de
21 participaciones de **TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA.**
22 **LTDA.**, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:
23 **PRIMERA. COMPARECIENTES.** Comparecen al
24 otorgamiento de la presente escritura pública los señores:
25 **BOLIVAR GERMAN VITERI PAZMIÑO**, de nacionalidad
26 ecuatoriana, casado, domiciliado en el Conjunto Residencial
27 Einstein, calle José Ordóñez OE tres guión ocho seis dos
28 (OE3-862) y José Egas, casa ocho (8) de esta ciudad,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 teléfono número dos cuatro siete siete nueve cuatro cinco
2 (2477945), correo electrónico bolivarviterip@gmail.com y su
3 cónyuge OTILIA NOEMI SARASTI BUCHELI, de
4 nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en la calle
5 Simón Cárdenas N cinco y siete guión uno siete ocho (N57-
6 178), teléfono dos cinco nueve cinco seis seis cero
7 (2595660), correo electrónico nsarasti@yahoo.com quienes
8 lo hacen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el
9 señor EDUARDO MARCELO MANZANO SALAZAR,
10 ecuatoriano, casado con disolución de la sociedad conyugal
11 como se desprenden del documento adjunto, domiciliado en
12 la calle Charles Darwin N cuatro uno guión tres siete (N41-
13 37), Conjunto Residencial Villa Regina, teléfono cero nueve
14 nueve tres seis cinco nueve cuatro seis cinco (0993659465),
15 correo electrónico eduardo.manzano@tectotal.com.ec, quien
16 lo hace en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son
17 del estado civil y nacionalidad indicados, residentes en
18 Quito DM., plenamente capaces para contratar y obligarse.

19 **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** a) TECNOLOGIA TOTAL
20 TECTOTAL CIA. LTDA., se constituyó el ocho (8) de abril de
21 mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante el Notario
22 Décimo Primero del cantón Quito y se inscribió en el
23 Registro Mercantil del mismo cantón el nueve (9) de mayo
24 de mil novecientos noventa y cuatro (1994). b)
25 Posteriormente se dieron varias reformas estatutarias y
26 cesiones de participaciones sociales. c) La Junta Universal
27 Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión
28 realizada el once (11) de septiembre de dos mil veinte

2



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 (2020), por unanimidad del capital social, autorizó la cesión
2 de la totalidad de las participaciones sociales (104.525) del
3 socio Bolívar Germán Viteri Pazmiño a favor del socio
4 Eduardo Marcelo Manzano Salazar. Esta transferencia se
5 acredita mediante el Certificado conferido por el Gerente de
6 la Compañía, que se agrega como habilitante a la presente
7 escritura pública, así como del Acta de Junta Universal
8 Extraordinaria de Socios antes señalada. **TERCERA.**
9 **CESION DE PARTICIPACIONES.** Con estos antecedentes,
10 quien comparece en calidad de CEDENTE cede y traspasa
11 de manera libre y voluntaria la totalidad de sus
12 participaciones sociales y que son CIENTO CUATRO MIL
13 QUINIENTAS VEINTE Y CINCO (104.525) de un dólar de los
14 Estados Unidos de América cada una en el capital social de
15 la compañía antes indicada, a favor del socio Eduardo
16 Marcelo Manzano Salazar, según consta en el Acta de Junta
17 ya referida. **CUARTA. PRECIO.** El precio que tanto
18 CEDENTE como CESIONARIO fijan por la transferencia del
19 total de las CIENTO CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE Y
20 CINCO (104.525) participaciones sociales, es el de
21 CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA (US\$400.000), que por acuerdo de
23 los comparecientes se paga mediante transferencia bancaria
24 a la cuenta corriente número tres cero cuatro cero tres
25 cinco cinco dos cero cuatro (3040355204) del CEDENTE en
26 el Banco del Pichincha. **QUINTA. DECLARACIÓN.** El
27 CESIONARIO, declara que los recursos con los que se está
28 cancelando, no provienen de ninguna actividad ilegal o



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ilícita, relacionada o vinculada a la producción,
2 comercialización y/o tráfico ilícito de sustancias
3 psicotrópicas o estupefacientes o de todas aquellas
4 actividades tipificadas por la Ley de Prevención, Detección y
5 Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
6 Financiamiento de Delitos, en tal sentido se exime al
7 CEDENTE y a terceros, de toda responsabilidad respecto de
8 la veracidad de la información de la declaración que
9 efectúa, así como de cualquier responsabilidad que pudiere
10 generarse en caso de que la misma sea declarada falsa,
11 produciendo daños y perjuicios a terceros. **SEXTA.**
12 **MARGINACIONES.** Deberá tomarse nota del contenido de
13 la presente escritura al margen de la matriz de la escritura
14 pública de constitución de la Compañía, en la Notaría
15 Décimo Primera del cantón Quito y al margen de la
16 inscripción de dicha escritura pública en el Registro
17 Mercantil del cantón Quito. **SEPTIMA. AUTORIZACION.**
18 Los comparecientes autorizan a la Dra. Ximena Troccoli
19 Mackliff para que, en calidad de abogada patrocinadora,
20 solicite al Registro Mercantil del cantón Quito, la
21 inscripción del presente contrato de cesión de
22 participaciones sociales. Usted Señor Notario, se dignará
23 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
24 validez de este instrumento.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
25 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
26 legal, la misma que se halla firmada por la Dra. Ximena
27 Troccoli Mackliff, con matrícula profesional número tres
28 cero cinco seis del Colegio de Abogados de Pichincha (MAT.

2

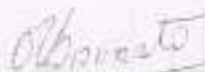


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 3056 C.A.P).- Para la celebración y otorgamiento de la
2 presente escritura se observaren los preceptos legales que
3 el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria, a los
4 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
5 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora
6 al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
7 cual doy fe.-

8 
9
10 **BOLÍVAR GERMÁN VITERI PAZMIÑO**

11 **C.C.** 1703357283
12

13 
14 **OTILIA NOEMI SARASTI BUCHELI**

15 **C.C.** 170355461-6
16

17 
18 **EDUARDO MARCELO MANZANO SALAZAR**

19 **C.C.** 1200795134
20

21
22 
23 **DRA. LORENA PRADO MARCIAL**

24 **NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA QUINTA**
25 **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

EDAD DE CIUDADANÍA
170336728-3

APellidos y Nombres
VITERI PAZMIÑO
BOLIVAR GERMAN

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-12
RACIA GUAYANO ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
OTILIA NOEMI
SARASTI BUCHELI

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-16

PROCESO
SUPERIOR

PROCESO DE EXPIRACIÓN
ING. QUIMICO

APellidos y Nombres del Padre
VITERI HUGO

APellidos y Nombres de la Madre
PAZMIÑO VIRGINIA

Lugar y Fecha de Expiración
QUITO
2019-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-16

V335V342

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013

0024 M **0024 - 107** **1703367283**

VITERI PAZMIÑO BOLIVAR GERMAN
APellidos y Nombres

PROCESO PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUITO JUDICIAL 1
PARTICIPA CARCELEN
OTILIA NOEMI
SARASTI BUCHELI

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

DRA. LORENA PRADO MARCIAL

NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

25 SEP 2020

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703357283

Nombres del ciudadano: VITERI PAZMIÑO BOLIVAR GERMAN



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARASTI BUCHELI OTILIA NOEMI

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: VITERI HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-Nº 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 209-344-14854



209-344-14854

[Firma manuscrita]

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703357283

Nombre: VITERI PAZMIÑO BOLIVAR GERMAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 203-344-14671



203-344-14671



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703554616

Nombres del ciudadano: SARASTI BUCHELI OTILIA NOEMI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI PAZMIÑO BOLIVAR GERMAN

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: SARASTI JOSE RUFINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUCHELI MERCEDES MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emitido: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PQ-NO-A-QUITO

Nº de certificado: 203-344-14908



203-344-14908



Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703554616

Nombre: SARASTI BUCHELI OTILIA NOEMI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emitor: MARIA ALEJANDRA VASCOINEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 204-344-14936



204-344-14936



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1200795134

Nombres del ciudadano: MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCELO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO-LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CARRERA SONIA ESMERALDA MAGALIE

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: MANZANO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR JACOME AIDA MARIA CUMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emissor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA, RICHINCHA QUITO N° 35 - RICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-344-14645



201-344-14645

Ing. Adolfo Saceda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1200795134

Nombre: MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCELO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 202-344-14824



202-344-14824



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CAPITAL - QUITO

CIUDADANA
SARASTI BUCHELI OTILIA NOEMI
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1983-02-28
EQUATORIANA
Mujer
CASADO
SOLVAY GERMÁN
VITERI RAFAEL

H: 170355461-6




NOTARÍA
SUPERIOR
COMERCIAL
VALASV2022

SARASTI JOSE RUFINO
BUCHELI MERCEDES MARINA
QUITO
2017-06-06
2027-06-06





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2024-193

0024-193
170355461-6

SARASTI BUCHELI OTILIA NOEMI
PICHINCHA
QUITO
PONCEANO



ELECCIONES
2019

CIVIL
MEXICO
JOSÉ GARCÍA
MEXICO
MEXICO

[Signature]

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

DRA. LORENA PRADO MARCIAL

NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

25 SEP 2020





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA



ESTADO DE:
CIUDADANO
NOMBRE Y APELLIDOS:
EDUARDO MARCELO
SALAZAR JACONE
TOMBURAHUA:
AMATO
LA MATRIZ:
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-12-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGES: SONIA ESTERALCA MAGALIE
ANDRADE CARRERA

120079513-4

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

FECHA DE EMISIÓN: 2020-06-24
MANZANO JORGE
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-24
SALAZAR JACONE SONIA MARIA CUMA
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-24
QUITO
2020-06-24
2020-06-24

[Signature]

[Signature]

2115051102



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

En uso de la facultad conferida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

En uso de la facultad conferida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.



DRA. LORENA PRADO MARCIAL

NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

25 SEP 2020



El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de



El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de



TECTOTAL
CREAMOS SOLUCIONES FORTALECIENDO SU ÉXITO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito DM., cantón Quito, a los 11 días del mes de septiembre de 2020 a partir de las 09:00 horas, en el domicilio de Tecnología Total TECTOTAL CIA. LTDA., ubicado en la Av. Amazonas N38-42 y Villalengua, Ed. Amazonas 100, sexto piso, oficina 605, se encuentran presentes los señores socios:

- Alfredo Patricio Carrascal Almeida, propietario de 35.610 participaciones (04,44%);
- Claudio Florentino Carrillo Coca, propietario de 86.442 participaciones (10,48%);
- Eduardo Marcelo Manzano Salazar, propietario de 434.038 participaciones (52,61%);
- Carmen Elisa Palacio Pereira, propietaria de 155.114 participaciones (18,80%);
- Oscar Augusto Rentería Torres, propietario de 8.250 participaciones (1,00%);
- Bolívar Germán Viteri Pazmiño, propietario de 104.525 participaciones (12,67%).

Las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, los socios al tenor la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente de la Junta, el Ing. Eduardo Manzano Salazar y como Secretario el Gerente, Ing. Oscar Rentería Torres. Por Secretaría nuevamente se comprueba la asistencia de la totalidad del capital social y se consulta a los socios si una vez constituidos en Junta Universal, desean conocer y resolver el siguiente punto:

**CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO BOLIVAR GERMAN VITERI
PAZMIÑO**

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

Por Presidencia se concede la palabra al socio Ing. Bolívar Germán Viteri Pazmiño, quien manifiesta que está interesado en ceder la totalidad de sus participaciones sociales, por lo tanto pone a consideración de los señores socios el que adquieran dichas participaciones sociales. Por Presidencia se pregunta a los socios Alfredo Patricio Carrascal Almeida, Claudio Florentino Carrillo Coca, Carmen Elisa Palacio Pereira y Oscar Augusto Rentería Torres, si desean adquirir las participaciones del Ing. Bolívar Germán Viteri Pazmiño, quienes manifiestan que no están interesados en adquirir más participaciones sociales y por tanto renuncian a su derecho de hacerlo. Toma la palabra el Ing. Eduardo Marcelo Manzano Salazar, quien indica que sí está interesado en adquirir la totalidad de las participaciones sociales del Ing. Bolívar Germán Viteri Pazmiño. El Cedente solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder a realizar la transferencia de sus participaciones, según el detalle que se indica a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
BOLIVAR GERMAN VITERI PAZMIÑO	EDUARDO MARCELO MANZANO SALAZAR	104.525



uf cel
X



TECTOTAL

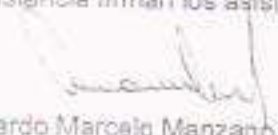
CREAMOS SOLUCIONES E INICIAMOS SU ÉXITO

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban la cesión de participaciones sociales antes detallada y en el monto que queda señalado. Aprobada de forma unánime esta cesión de participaciones sociales y una vez legalizada la misma, la participación de los socios en el capital social será la siguiente:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES
ALFREDO PATRICIO CARRASCAL ALMEIDA	36.610
CLAUDIO FLORENTINO CARRILLO COCA	88.442
EDUARDO MARCELO MANZANO SALAZAR	538.563
CARMEN ELISA PALACIO PEREIRA	155.114
OSCAR AGUSTO RENTERIA TORRES	8.250
TOTAL	824.979

Con igual unanimidad los socios resuelven se inicien los procedimientos legales necesarios a fin de perfeccionar la cesión de participaciones sociales resuelta y aprobada en esta Junta, así mismo se dispone se comunique a las autoridades de control pertinentes.

No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 10:00 horas. Para constancia firman los asistentes.


Ing. Eduardo Marcelo Manzano Salazar
PRESIDENTE-SOCIO


Ing. Oscar Rentería Torres
GERENTE-SECRETARIO
SOCIO


Ing. Alfredo Patricio Carrascal Almeida
SOCIO


Ing. Claudio Carrillo Coca
SOCIO


Sra. Carmen Palacio Pereira
SOCIA


Ing. Bolívar Viteri Pazmiño
SOCIO



CERTIFICACIÓN

Yo, Oscar Augusto Renteria Torres, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de Tecnología Total Tectotal Cia. Ltda., certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día 11 de septiembre de 2020, con el consentimiento unánime del capital social y toda vez que los actuales socios manifestaron que no estaban interesados en adquirir más participaciones sociales, aprobó y autorizó la transferencia de 104.525 participaciones del socio Ing. Bolívar Germán Viteri Pazmiño a favor del socio Ing. Eduardo Marcelo Manzano Salazar.

El Cedente Ing. Bolívar Germán Viteri Pazmiño es de nacionalidad ecuatoriana y casado. El Cesionario es ecuatoriano casado con disolución de la sociedad conyugal.

Quito DM., 11 de septiembre de 2020



Oscar Augusto Renteria Torres

GERENTE

TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791265416001
TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

RENTERIA TORRES OSCAR AGUSTO

CONTADOR:

VALDIVIESO YEPEZ MARIA JOSE

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI/

NÚMERO:

SI/

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

09/05/1984

FEC. INSCRIPCIÓN:

10/05/1984

FEC. ACTUALIZACIÓN:

24/08/2020

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. RESICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: N38-42 Intersección: VILALENGUA Edificio: AMAZONAS 100 Piso: 8 Oficina: 605 Referencia ubicación: FRENTE AL COMPLEJO JUDICIAL NORTE Telefono Trabajo: 022266642 Telefono Trabajo: 022266643 Email: oscar.renteria@tectotal.com.ec Web: WWW.TECTOTAL.COM.EC Celular: 0987219755

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de fisco y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

3

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 9 PICHINCHA

CERRADOS

2



Código: RIMRUC2020002516360

Fecha: 02/09/2020 09:18:18 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1751265416001
TECNOLOGIA TOTAL TECOTOTAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FES. INICIO ACT.: 04/05/2018
FES. CIERRE: FES. REINICIO:
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL,
ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA,
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO ELÉCTRICO COMO: MOTORES ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, (INCLUYE BOMBAS PARA LÍQUIDOS), CABLES,
CONJUNTOS Y DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE INSTALACIÓN DE USO INDUSTRIAL, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS,
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS
ALVIARIES EN ZONAS URBANAS,
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN,
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE
CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAGUITO Calle: IÑAGUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N38-42 Intersección: VILLALENGUA Referencia:
FRENTE AL COMPLEJO JUDICIAL NORTE Edificio: AMAZONAS 100 Piso: 6 Oficina: 805 Teléfono Trabajo: 022266640 Teléfono Trabajo: 022266643 Email:
caceronremona@tecototal.com.ec Web: WWW.TECOTOTAL.COM.EC Celular: 0997218786 Email principal: diego.benafon@tecototal.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FES. INICIO ACT.: 05/02/2018
FES. CIERRE: 05/08/2018 FES. REINICIO:
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS PARA EL SECTOR PETROLERO, ELÉCTRICO E INDUSTRIAL,
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA UTILIZADA EN EL SECTOR PETROLERO, ELÉCTRICO E INDUSTRIAL,
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELÉCTRICO UTILIZADO EN EL SECTOR ELÉCTRICO, PETROLERO E INDUSTRIAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: DOMITE DEL PUEBLO Calle: CALLE E-11 Número: LOTE 29 Intersección: CALLE N-60 Referencia: URBANIZACIÓN
RCA, MUÑOZ y Pao: 0 Teléfono Trabajo: 022251039 Teléfono Trabajo: 022253553 Celular Personal: 09996624828 Email: prodopt@tecototal.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FES. INICIO ACT.: 13/02/2018
FES. CIERRE: 29/05/2018 FES. REINICIO:
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES,
INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MEDIANTE ASPERSORES, ASCENSORES, ESCALERAS,
MÉCANICAS Y OTROS SISTEMAS ELÉCTRICOS PARA EDIFICIOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN,
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIPO Calle: VÍA A PIPO Número: EN Referencia: JUNTO A LA EMPRESA TECHINT Oficina: PB Kilómetro: 23
Teléfono Trabajo: 022260730 Email principal: diego.benafon@tecototal.com.ec

En uso de la facultad concedida por
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que las fotocopias que anteceden
 en 35 folios, guardan conformidad con
 el documento que me fue exhibido.

DRA. LORENA PRADO MARCIAL

NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

25 SEP 2020



Código: RIMRUC2020002516360

Fecha: 02/09/2020 09:18:18 AM



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2020-17-01-035-P01553**

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**
4 **CERTIFICADA DE ESCRITURA DE CESIÓN DE**
5 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGÍA TOTAL**
6 **TECTOTAL CIA. LTDA.**, otorgada por los **SRS. BOLÍVAR**
7 **GERMÁN VITERÍ PAZMIÑO y OTILIA NOEMI SARASTI**
8 **BUCHELI**, a favor del **SR. EDUARDO MARCELO MANZANO**
9 **SALAZAR**, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinticinco
10 de septiembre del año dos mil veinte. Doy fe.- ww

11

12

13

14


DRA. LORENA PRADO MARCIAL

15

NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGÍA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA.**, otorgada por los señores **BOLÍVAR GERMÁN VITERÍ PAZMIÑO** y **OTILIA NOEMI SARASTI BUCHELI**, a favor del señor **EDUARDO MARCELO MANZANO SALAZAR**, celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil veinte, ante la Doctora **LORENA TATIANA PRADO MARCIAL**, Notaria Suplente Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGÍA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA.**, celebrada el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor **RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO**, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.- Quito, a cinco de octubre del dos mil veinte. -

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-002-000114683



20201701011001240

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20201701011001240

MATRIZ	
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2020, (8.30)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200796134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701035P01523

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20201701011001240

MATRIZ	
FECHA:	8 DE OCTUBRE DEL 2020, (8.30)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200796134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701035P01553


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 40889

2970381CWWGTXX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33743
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16481
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /25/09/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. BOLIVAR VITERI PAZMIÑO CEDE A FAVOR DEL SR. EDUARDO MANZANO SALAZAR, CIENTO CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE Y CINCO (104.525) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 972 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103